

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43627 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 26 de noviembre de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto de obras complementarias del Proyecto de construcción de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Canal de Acceso, Fase I. Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante". En el término municipal de Valencia. Expte: 239ADIF1004.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de obras complementarias del proyecto de construcción de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Canal de Acceso, Fase I. Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante", en el término municipal de Valencia, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, plaza de los Sagrados Corazones, 7, Paseo de La Habana, 12, 4.º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término Municipal de: Valencia

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular Actual y Domicilio	Superficie de Parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien
D-46-2508-0261	56949	1	Vicente Juan Fortuny Casany; María Asunción Coscolla Lozano	Vicente Juan Fortuny Casany C/ Acequia De Favara, 7 46470 Massanasa	1027		0	1	Urbana

D-46-2508-0262	56949	8	Vicente Juan Fortuny Casany	Vicente Juan Fortuny Casany C/ Acequia De Favara, 7 46470 Massanasa	2133		1	63	Urbana
D-46-2508-0263	136	1	Instituto Asilo San Joaquín	Instituto Asilo San Joaquín C/ La Sangre 7 11º 46022 Valencia	9050	2062	9	23	Rústica
D-46-2508-0264	55916	4	Instituto Asilo San Joaquín	Instituto Asilo San Joaquín C/ La Sangre 7 11º 46022 Valencia	1683		281	195	Urbana
D-46-2508-0265	Cl Escuela de Manila		Ayuntamiento De Valencia	Ayuntamiento De Valencia Pza. Del Ayuntamiento, 1 46004 Valencia			2	12	Urbana
D-46-2508-0266	55909	2	Volca Inmuebles S.L. 70,12 %	Volca Inmuebles S.L. 70,12 % Pso. De La Alameda, 7 46010 Valencia	6154		212	535	Urbana
D-46-2508-0267	5590902YJ2659B0002TX		Desconocido 29,88 %	Desconocido 29,88 %			91	228	Urbana
D-46-2508-0268	55909	1	Jaime Comes Villalba	Jaime Comes Villalba Cl. Alqueria De Benimasot 24 Pta. 7 46007 Valencia	2102		226	229	Urbana
D-46-2508-0500-C02	Camino del Molino de Las Fuentes		Ayuntamiento De Valencia	Ayuntamiento De Valencia Pza. Del Ayuntamiento, 1 46004 Valencia			134	351	Urbana
D-46-2508-0540-C00	55934	1	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av Pío XII 110 28036 Madrid	30991		108	85	Urbana

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100087605-1